



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVI

Miércoles, 1 de noviembre de 1972. — Número 131

Página 1.085

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará de manifiesto al público en la Intervención provincial el expediente número 2 de modificaciones de crédito dentro del vigente presupuesto ordinario, pudiéndose presentar reclamaciones durante dicho plazo.

Santander, 28 de octubre de 1972. El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

COMISION LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA Y DESARROLLO AGRARIO DE CASAMARIA (Herrerías)

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Casamaría, Herrerías (Santander), por Decreto de 2 de junio de 1972, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá en las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la vigente Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962.

Dicha Comisión estará constituida del modo siguiente:

Presidente: Don Alfredo de Gozostegui y Corpas, juez de primera instancia e instrucción de San Vicente de la Barquera.

Vicepresidente: Don Francisco García Díez, ingeniero jefe provincial del Instituto Nacional de Reforma

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando la exposición del expediente número 2 de modificaciones de crédito dentro del vigente presupuesto ordinario 1.085

ANUNCIOS OFICIALES

Comisión Local del Instituto Nacional de Defensa y Desarrollo Agrario de Casamaría (Herrerías) 1.085

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Magistratura de Trabajo de Santander 1.085
Ayuntamiento de Camaleño 1.086

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.086

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Limpias, Voto, Piélagos, Ruesga, Comillas, Ampuero, Camaleño y Miengo 1.088

ANUNCIOS PARTICULARES

Ilustre Colegio Notarial de Burgos 1.092
Hallazgo 1.092
Caja Rural Provincial 1092

ma y Desarrollo Agrario de Santander.

Vocales: Señor registrador de la Propiedad de San Vicente de la Barquera.

Don Julio Sabater Genovés, notario de San Vicente de la Barquera.

Don Guillermo Carabías García, ingeniero agrónomo del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en Santander.

Don José Luis Teja Bolívar, jefe de la Hermandad Sindical de Herrerías.

Don Pedro Gutiérrez Borbolla, presidente de la Junta Vecinal de Casamaría.

Don Marcelino Vigil Sánchez, representante de los mayores aportantes de bienes a concentración.

Don Julio Ursueguía Cordera, representante de los medianos aportantes de bienes a concentración.

Don Ciriaco Mier González, representante de los pequeños aportantes de bienes a concentración.

Secretario: Don José Enrique Iglesias Rodríguez, letrado del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en Santander.

Casamaría, 18 de octubre de 1972. El presidente de la Comisión Local, P. D., el vicepresidente (ilegible).

1.684

ANUNCIOS DE SUBASTA

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura se siguen procedimientos de ejecución, con el número III/71, contra la empresa "Angel Díez Prieto", habiéndose dictado providencia acordando sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de ocho días y condiciones que luego se dirán, los bienes propiedad del apremiado que a continuación se expresan:

Un container, tipo cisterna, valorado en 10.000 pesetas.

Un molde de K-2, de plástico, valorado en 1.000 pesetas.

Un molde de K-1, de plástico, valorado en 800 pesetas.

Un molde de K-R, de plástico, valorado en 800 pesetas.

Cien bobinas, a 100 pesetas, 10.000 pesetas.

Un tubo de plástico, de 5 metros de largo por 0,20 milímetros de diámetro, aproximadamente, 200 pesetas.

Nueve planchas de plástico, tipo uralita, a 100 pesetas cada una, 900 pesetas.

Importa la presente valoración, la cantidad de 23.700 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura, Castelar, número 5, el próximo día 15 de noviembre, y a las doce horas, pudiendo tomar parte en ella cuantos lo deseen, debiendo depositar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 de la valoración, adjudicándose los bienes al mejor postor, siempre que la postura cubra las dos terceras partes del avalúo, como mínimo, saliendo los bienes con el 25 por 100 de rebaja del precio de tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 24 de octubre de 1972.
El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Anuncio de subasta

Objeto.—Contratar las obras de abastecimiento de agua al barrio de Redo, de Mogrovejo.

Tipo de licitación.—Es de 375.022 pesetas.

Duración.—El plazo de ejecución de las obras será de tres meses.

Normas sobre las mejoras.—Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo o bien mejorarle. No valdrán las expresiones comparativas, tales como: "tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa" o similares.

Garantías provisional y definitiva. Se fija la primera en 11.251 pesetas y la segunda en el 6 por 100 del precio de adjudicación definitiva.

Examen de documentos.—Los pliegos de condiciones, proyectos y demás antecedentes podrán ser examinados en el Ayuntamiento de Camaleño, de diez a trece horas.

Presentación de plicas.—Las propuestas y demás documentos complementarios se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento de Camaleño en sobre cerrado, sobre en el que se inscribirá: "proposición para tomar parte en la subasta de obras de abastecimiento de agua a Redo", y lo serán de diez a trece horas durante diez días hábiles, a contar des-

de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Casa Consistorial de Camaleño.

Modelo de proposición

Don....., de profesión....., con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número....., y demás condiciones que se exigen para la realización de las obras de abastecimiento de agua a Redo, se comprometo a ejecutar las obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de pesetas..... (en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

A la proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documentación de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración del licitador de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Carnet de empresa con responsabilidad.

Camaleño, 25 de octubre de 1972.
El alcalde (ilegible).

ADMON. DE JUSTICIA

El señor juez comarcal de este término en resolución del día de la fecha, dimanante del juicio de faltas seguido en este Juzgado, con el número 120 de 1972, en virtud de denuncia de la Guardia Civil de Tráfico, por daños en accidente de circulación al colisionar los vehículos B-340.785, conducido por Angel Martín Ortega; el BI-7.004-B, y el K-3.209, ha dispuesto convocar al señor fiscal municipal y citar las partes para que el día 18 de noviembre, a las diez treinta horas, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado, al objeto de declarar en el juicio de faltas meritado, previniéndoles que deberán efectuarlo provistos de los medios probatorios con que intenten valerse; bajo apercibimiento de que, de no concurrir a dicho acto, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

El denunciado, residente fuera de la jurisdicción de este Juzgado, podrá abstenerse de comparecer remitiendo escrito alegando lo que a su derecho conviniere y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere o a su defensa convengan.

Y para que se lleve a efecto la citación de Charles Fischbach, denunciado, expido la presente, en Medo Cudeyo, a 17 de octubre de 1972.
El secretario (ilegible). 1.682

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas, número 733/72, sobre malos tratos, cito en forma legal al denunciado José Diego Abascal para que el día 21 de noviembre, y hora de las diez, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 9 de octubre de 1972.
El secretario (ilegible). 1.673

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas, número 741 de 1972, sobre desacato, cito en forma legal al denunciado Miguel Angel Palacio Ortueta para que el 21 de noviembre, y hora de las once, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 11 de octubre de 1972.
El secretario (ilegible). 1.674

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas, número 742 de 1972, sobre desacato, cito en forma legal al denunciado José Luis Sánchez Gómez, para que

el día 21 de noviembre, y hora de las once, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 9 de octubre de 1972.
El secretario (ilegible). 1.675

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas, número 729 de 1972, sobre desacato, cito en forma legal al denunciado José Luis del Rosal Marín, para que el día 21 de noviembre, y hora de las once, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 9 de octubre de 1972.
El secretario (ilegible). 1.676

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas, número 784 de 1972, sobre lesiones por agresión, cito en forma legal al denunciante Manuel Calle Merino, para que comparezca el día 28 de noviembre, y hora de las nueve cuarenta, en la sala audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 4 de octubre de 1972.
El secretario (ilegible). 1.677

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas,

número 767 de 1972, sobre lesiones por imprudencia, cito en forma legal al denunciado Guillermo José Romero Pérez, para que el día 5 de diciembre, y hora de las nueve cuarenta, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 5 de octubre de 1972.
El secretario (ilegible). 1.678

José Luis Gómez Sainz, procesado en diligencias preparatorias, número 152 de 1972, por el delito de expedición de cheque descubierto, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos de Santander o cárcel del partido, a fin de constituirse en prisión, como comprendido en el número uno, del artículo 835, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho por tal declaración.

Santander, 18 de octubre de 1972.
El secretario (ilegible). 1.686

Don Marcelino Souto Naveira, secretario del Juzgado Municipal número uno de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas, número 1.039/72, seguido en este Juzgado, por imprudencia, contra Santiago Sánchez Pérez se ha practicado la siguiente

Tasación de costas que practico yo, el infrascrito secretario, en el precedente juicio de faltas, en la forma siguiente:

Tasa judicial, artículo 28, tarifa 1.ª, 200 pesetas.

Derechos registro, Disposición común 11.ª, 20 pesetas.

Diligencias previas, artículo 28, tarifa 1.ª, 15 pesetas.

Médico forense, artículo 10-3.º, tarifa 5.ª, 475 pesetas.

Ejecución, artículo 29, tarifa 1.ª, 30 pesetas.

Indemnización a Porfirio Martínez, 130.000 pesetas.

Multa, 251 pesetas.

Calculado para reintegros y Mutualidades, Disposiciones comunes 17 y 21, 260 pesetas.

Total pesetas, 131.251.

Importa la presente tasación de costas, s. e. u o., la expresada cantidad de ciento treinta y una mil doscientas cincuenta y una pesetas.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia, para su publicación, y sirva de notificación al condenado Santiago Sánchez Pérez, expido el presente, en Santander, a 22 de septiembre de 1972.—El secretario, Marcelino Souto Naveira. 1.680

Andrés Rivas Ruiz, hijo de Angeles, natural de Ampuero, parroquia de ídem, provincia de Santander, vecindado en Ampuero, Juzgado de Primera Instancia de ídem, nacido el día 24 de junio de 1950, de 22 años de edad, de oficio marino, de estado soltero, un metro y setenta centímetros de estatura, sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, color sano, sin más señas particulares, con domicilio en la actualidad en la calle Barrio del Callado, de Ampuero (Santander), procesado en causa número 324 de 1972, por el delito de deserción y fraude, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de la Brigada de Paracaidistas del Ejército de Tierra, en su acuartelamiento en Alcalá de Henares (Madrid); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Alcalá de Henares, 6 de octubre de 1972.—El capitán juez instructor, José Rivas Octavio. 1.672

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo, número 280 de 1972, a instancia de la Caja de Ahorros de Santander, representada por el procurador señor González Morales, contra otros y la herencia yacente de don Ricardo Roiz Vázquez, vecino que fue de Valdáliga, barrio Ceceño (El Tejo), y herederos desconocidos de mencionado señor Roiz Vázquez, sobre re-

clamación de trescientas treinta mil ciento sesenta y cinco mil pesetas de principal, de un préstamo e intereses vencidos, y otras ochenta mil pesetas más calculadas para intereses vencidos y no liquidados y los por vencer, y costas, en cuyos autos, y por medio del presente, se cita de remate a dicha herencia yacente de don Ricardo Roiz Vázquez y herederos desconocidos del mismo para que en término de nueve días se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere; haciéndose constar que el embargo se practicará sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, pongo el presente, en Santander, a 21 de octubre de 1972.—El juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

Por el presente, el Juzgado de Instrucción número uno de Santander deja sin efecto la requisitoria llamando a Francisco Sarti Ptach, en el sumario 158/39, por hurto.

Santander, 25 de octubre de 1972.
El secretario, José Casado.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal número uno de la ciudad de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición, bajo el número 252 del corriente año, seguido a instancia del procurador don Juan A. González Morales, en nombre y representación de don Angel López Erquiza, contra otros y don José Ruiz Revuelta, mayor de edad, casado, conductor y cuyo último domicilio era en Puente San Miguel, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, he acordado emplazar a dicho demandado, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en autos personándose en forma, con apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía y continuará el juicio su curso sin más citarlo ni oírlo.

Lo que se hace público a fin de sirva de emplazamiento al demandado don José Ruiz Revuelta, haciéndose constar que las copias de la demanda y demás documentos se

encuentran en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Santander a 7 de octubre de 1972.—El juez municipal, José Manuel Balboa Cobo.—El secretario (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 5 de julio de 1972:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones oficiales, acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades a un funcionario municipal.

Aprobar liquidación de suplencias efectuadas al señor capellán-administrador del cementerio de Ciriego.

Acceder a lo solicitado por los funcionarios adscritos a este Ayuntamiento, procedentes de la Agrupación Temporal Militar, para ser afiliados a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Elevar a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local peticiones de pensiones de viudedad y jubilación.

Interponer recurso de alzada ante el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local contra resolución de la Dirección Técnica de dicha Mutualidad, sobre concesión de una pensión de orfandad.

Presentarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julio de la Mora Garay contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial desestimando su reclamación contra la inclusión de una finca de su propiedad en el padrón del arbitrio sobre solares sin edificar.

Garantizar el resultado económico de las ferias de Santiago.

Aprobar las cuentas de caudales de las presupuestos ordinario y especiales de Urbanismo y de los Servicios Municipalizados de Transportes Urbanos

y de Abastecimiento de Aguas, correspondientes al primer trimestre del ejercicio económico en curso.

Aprobar relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Autorizar a don Angel Palomera Herrera la construcción de una vivienda en San Román de la Llanilla.

Autorizar a doña Fe Ruiz Ortiz las obras de sobrefachada y acondicionamiento de local para instalación comercial en Francisco de Quevedo, número 15.

Autorizar a doña Rosa Allica González la construcción de cabrete y acondicionamiento de bajo para instalación comercial en la calle de Castilla, número 43.

Aprobar certificación de terminación de obra de un edificio de viviendas (16), bloque I, que doña Fermina Benito Rivera ha llevado a cabo en la Bajada de Rumayor.

Aprobar certificación de terminación de obra de un edificio de viviendas que la Cooperativa de Químicos ha llevado a cabo en la Avenida de los Infantes.

Aprobar certificación de terminación de obras de un edificio de 24 viviendas, portales número 21 y 22, que Núcleos Urbanos ha llevado a cabo en General Dávila.

Aprobar informe del señor arquitecto-jefe del Servicio Municipal de Urbanismo en relación con escrito del señor delegado provincial de Sindicatos, sobre construcción de una residencia para la Obra Sindical de Educación y Descanso en la finca sita en la carretera de La Albericia al Sardineiro, donde actualmente se halla instalada la residencia "Francisco Marcano".

Santander, 7 de julio de 1972.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

1.100

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas durante el primer trimestre de 1972:

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se queda enterado de la toma de posesión, con carácter de acumulada, la plaza de secretario, por el que lo es titular de Voto, don José Luis Azcorreta Arrieta.

Se queda enterado de la memoria de Secretaría sobre deficiencias contables y administrativas.

Se queda enterado de la deuda existente con el Pósito Agrícola que presenta Secretaría.

Se nombra personal contratado para cumplimentación urgente de los servicios atrasados.

Se aprueba por unanimidad la rectificación del inventario de bienes referente al 31-12-1971.

Se aprueba por unanimidad el padrón municipal de Beneficencia para el ejercicio de 1972.

Por unanimidad, se reconoce el octavo quinquenio al señor administrador de arbitrios don Valerio González Piedra.

Quedar enterados de las obras incluidas en el Plan de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial para 1972-1973.

Quedar enterados de la organización de cobro de los distintos arbitrios, tasas y demás exacciones, para dar más celeridad a los mismos, propuestos por Alcaldía y aprobados por la Corporación.

Por unanimidad, se rechaza la solicitud de don Manuel Palacio Ulacia para arreglo de un camino público, por no atenerse a las normas en vigor sobre el particular, y poniéndole las condiciones necesarias para ello.

Quedar enterados de un escrito del Rvdo. P. Superior de los P. P. Paulés, sobre ejecución de desagüe del Colegio.

Por unanimidad, se acuerda colocar un inodoro en las Escuelas Nacionales de Limpías, que se encuentra en malas condiciones.

Por unanimidad, se acuerda, visto el expediente tramitado al efecto, declarar en estado de ruina el edificio sito en Costamar, propiedad de don Alfonso del Rivero, conde de Limpías.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la rectificación del padrón municipal de habitantes, referido al 31 de diciembre de 1971.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 25 de enero de 1972.—Por unanimidad, se acuerda aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972.

Por unanimidad, se acuerda aprobar las dietas del alcalde y concejales, a efectos del presupuesto ordinario de 1972.

Por unanimidad, se acuerda aprobar las bases de ejecución del presupuesto ordinario de 1972.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del 1 de marzo de 1972.—Por unanimidad, se acuerda aprobar el

acta de la sesión ordinaria y extraordinaria anteriores.

Por unanimidad, se acuerda conceder licencia de obra para la construcción de una casa unifamiliar a don Manuel Martínez Zamacona.

Por unanimidad, se acuerda rechazar escrito de Manuel Palacio Ulacia, para arreglo de camino y que cumpla lo ordenado en acuerdos anteriores.

Declarar edificio en ruina, en Costamar, propiedad de Alfonso del Rivero, conde de Limpías, una vez concluido el expediente contradictorio confeccionado al efecto.

Se acuerda el enterado de la Circular del excelentísimo señor Gobernador civil, sobre facultades del alcalde en materia de sanción en tráfico. ("Boletín Oficial" de la provincia del 18 de febrero de 1972).

Por unanimidad, se acuerda aprobar la liquidación del presupuesto ordinario de 1971.

Por unanimidad, se acuerda dejar en suspenso la adopción de acuerdo sobre venta de casa sita en el Rivero, propiedad de este Ayuntamiento, y efectuar estudio de la conveniencia o no de dicha venta.

Publicar bandos sobre limpieza de caminos del Municipio.

Reclamar de la Telefónica Nacional de España el arreglo de los desperfectos causados en la calle de San Miguel, por la apertura de zanjas para colocación de cable subterráneo.

Enviar a la Dirección General de Administración Local informe favorable a don José Cobo Ortiz, solicitante de la plaza de Secretaría, vacante de este Ayuntamiento.

Por unanimidad, se acuerda aprobar el horario del personal de este Ayuntamiento en las oficinas municipales.

Se acuerda conceder licencia para revoco de fachada de la casa de su propiedad a don Dionisio Alvarado Ortiz.

Por unanimidad, se acuerda fijar en 4.000 pesetas los daños a indemnizar a doña Carmen Gómez López, por desperfectos causados en su finca por el tren de sondeo para encontrar agua para el abastecimiento municipal domiciliario.

Por unanimidad, se desestiman las licencias de obras solicitadas por don Gabriel Furiol Palacio y a doña Carmen Gómez López, debiendo presentar al efecto proyecto suscrito por arquitecto y visado por el Colegio Provincial de Arquitectos.

Se aprueban, por unanimidad, las cuentas de caudales correspondientes a los cuatro trimestres de 1971.

Se aprueba el pago de varias facturas.

Y para que conste y cumplimiento de cuanto se ordena en el artículo 365 de la vigente Ley de Régimen Local y 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido el presente, que visa el señor alcalde, y firmo y sello, en Limpías a uno de abril de mil novecientos setenta y dos.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, P. D. (ilegible). 609

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas durante el segundo trimestre de 1972:

Sesión ordinaria del día 8 de abril de 1972.—Se aprueban, por unanimidad, las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

Se aprueban, por unanimidad, las cuentas general del presupuesto y patrimonio municipal de 1971.

Se aprueba, por unanimidad, la cuenta anual de valores auxiliares e independientes del presupuesto 1971.

Se aprueba, por unanimidad, la cuenta de recaudación del segundo semestre de 1971.

Se aprueba, por unanimidad, la cuenta de caudales del primer trimestre de 1972.

Sesión ordinaria del día 17 de abril de 1972.—Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria anterior.

Por unanimidad, se acuerda desalojar los locales de los bajos del Ayuntamiento y que éstos queden completamente libres.

Quedar enterados de la inclusión del abastecimiento de aguas a barrios de Limpías en el Plan de Cooperación Provincial 1972-1973 y asumir las obligaciones que ello lleva consigo.

Se acuerda, por unanimidad, solicitar de la Excma. Diputación Provincial un préstamo reitegrable por 275.000 pesetas, para atender a la aportación municipal al Plan de Cooperación del bienio 1972-1973.

Se acuerda, por unanimidad, denegar licencia de obras a don Luciano Gómez Santiesteban hasta que presente el proyecto reglamentario suscrito por arquitecto y visado por el Colegio.

Por unanimidad, se acuerda el enterado de las Circulares del excelentísimo

tísimo señor Gobernador civil sobre entrada a cuevas naturales y potabilización de aguas a domicilio.

Por unanimidad, se acuerda dejar pendiente de estudio la propuesta de la Alcaldía de exigir bolsas de plástico para el servicio municipal de recogida de basuras a domicilio.

Sesión ordinaria del día 26 de mayo de 1972.—Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acuerda desestimar la petición de declaración de ruina del edificio propiedad de don José Alquegui Trueba y don José Sainz Pérez, una vez visto el expediente tramitado al efecto.

Quedar enterados de la Circular del excelentísimo señor Gobernador civil sobre campaña provincial contra la fiebre aftosa.

Por unanimidad, se acuerda, previo el expediente tramitado, conceder a don José Landaburu Bengoechea licencia para la apertura de un local destinado a taberna y ultramarinos.

Por unanimidad, se acuerda el pago de 4.284 pesetas a Bolado por atenciones del alumbrado público.

Por unanimidad, se acuerda dejar pendiente de pago el recibo girado a este Ayuntamiento por cuota seguridad social agraria, por falta de fondos y pendiente de estudio.

Por unanimidad, se acuerda quedar enterado del escrito de la Excelentísima Diputación Provincial, sobre concesión de préstamo de 125.000 pesetas, para atender al pago de la aportación municipal al Plan de Cooperación Provincial 1972-1973.

Por unanimidad, se acuerda hacer constar la disconformidad de este Ayuntamiento con la delimitación de suelo urbano propuesto por el Servicio de Valoración Urbana y facultar al señor alcalde para cuantos trámites sean precisos para que prospere la postura de este Ayuntamiento.

Por unanimidad, se acuerda instruir expediente reglamentario para la venta en pública subasta de la casa número 26 de la calle del Rivero, propiedad de este Ayuntamiento, declarada en ruinas.

Se acuerda, por unanimidad, fijar la jornada intensiva al personal funcionario de este Ayuntamiento.

Por unanimidad, se acuerda, previo informe de letrado, reclamar daños y perjuicios a don Julián Crespo González, por los causados en el camino vecinal del monte, por la saca de madera.

Por unanimidad, se acuerda la limpieza y reparación de la alcantarilla existente en el camino de Mazagudo.

Por unanimidad, se acuerda publicar bandos, para que los propietarios de fincas limpien las márgenes de éstas que colinden a caminos públicos.

Por unanimidad, se acuerda el cobro inmediato de las cuotas a aquellos arrendatarios de terrenos de este Ayuntamiento que aún no los hayan satisfecho.

Sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio de 1972.—Por unanimidad, se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Por unanimidad, se acuerda el enterado y cumplimiento de la Circular del jefe provincial de Sanidad sobre hidatidosis canina.

Por unanimidad, se acuerda publicar bandos sobre vedas de mariscos, para general conocimiento y cumplimiento, bajo sanción.

Por unanimidad, se acuerda la adhesión al homenaje a Pilar Primo de Rivera a tributar por el Ayuntamiento de Polanco.

Por unanimidad, se acuerda conceder licencia de obra a don José Sainz Pérez.

Por unanimidad, se acuerda el enterado de las instrucciones sobre confección censo agrario 1972 ("Boletín Oficial del Estado" de 20 de junio).

Por unanimidad, se acuerda aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas, venta en subasta casa número 26 de la calle del Rivero y que continúe el expediente.

Por unanimidad, se acuerda informar favorablemente el expediente que se tramita sobre licencia para instalación de gas propano líquido para calefacción por la Congregación Religiosa Hijas de la Cruz.

Por unanimidad, se acuerda la adquisición de tres señales de tráfico para organizarlo dentro del casco urbano.

Se aprueban, por unanimidad, varias facturas, importantes todas ellas 6.047 pesetas.

Y para que conste y cumplimiento de cuanto se ordena en el artículo 365 de la Ley de Régimen Local y 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido el presente, que visa el señor alcalde, y firmo y sello, en Limpias, a 3 de julio de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas durante el tercer trimestre de 1972:

Sesión ordinaria del Pleno del día 18 de agosto de 1972.—Por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se faculta a la Alcaldía haga gestiones para tratar de arreglar los contadores de agua que no funcionen.

Por unanimidad, se acuerda pedir a varios industriales presupuesto para arreglo caseta del reloj de la villa.

Por unanimidad, se acuerda instalar tres brazos de alumbrado público.

Por unanimidad, se acuerda dejar pendiente de estudio la elevación de las tarifas por el suministro de agua a domicilio.

Por unanimidad, se acuerda la aprobación de las cuentas de caudales del segundo trimestre.

Se acuerda informar favorablemente solicitud instalación fuel-oil panadería de Manuel Martínez Zamacona, a efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Por unanimidad, se conceden licencias de obra a don Manuel Palacio Ulacia, para quitar goteras en su domicilio; a don Vicente Ayestarán del Cerro, para arreglo de tejado de su casa, y a don Paulino Palacios, para adecentar la fachada de su casa.

Se acuerda desestimar licencia de obra a doña Josefa Santos Otero, por no acompañar proyecto de arquitecto, visado por el Colegio Provincial.

Por unanimidad, se acuerda aplicar las tarifas de la ordenanza de recogida de basuras, tal como está aprobada por la Delegación de Hacienda.

Se acuerda aumentar al encargado de la recogida de basuras a domicilio el doble de la cantidad que venía percibiendo durante los meses de julio, agosto y septiembre.

Por unanimidad, se acuerda el enterado de la marcha del expediente de subasta de la casa sita en la calle del Rivero, número 26.

Por unanimidad, se acuerda dar de baja a varios vecinos en la tasa de alcantarillado, por ser estos particulares y las reparaciones a su costa.

Por unanimidad, se acuerda verter unos diez camiones de escombros en el camino al monte, para que quede en condiciones de tránsito.

Se acuerda ordenar a los colindantes al camino de "Mazas" procedan a su limpieza, dando un plazo de diez días para tal menester.

Sesión ordinaria del día 29 de septiembre de 1972.—Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria anterior.

Por unanimidad, se acuerda conceder licencia de obra a don Julio Rocamora Sainz, para desmonte de terreno en la huerta de su propiedad y construcción tejavana.

Por unanimidad, se acuerda mostrar la conformidad a un escrito de doña M.^a Luisa Echevarría Castillo, sobre un montón de piedras depositadas en un terreno de su propiedad.

Por unanimidad, se acuerda ordenar la limpieza de los caminos vecinales de San Miguel, El Cabrío, El Ojo y Cobetilla, concediendo un plazo de diez días a colindantes para verificarlo.

Se faculta a la Alcaldía para tratar del arreglo de los contadores de agua del abastecimiento domiciliario.

Se da cuenta de la construcción de cinco señales de tráfico para organizar el del casco urbano.

Se faculta a la Alcaldía para la venta de una pequeña cantidad de chatarra existente en la Casa Consistorial.

Por unanimidad, se acuerda que por don Angel Veci Rodríguez se proceda al arreglo de la caseta del reloj de la villa, en la cantidad de 10.650 pesetas.

Se aprueba el pago de varias facturas.

Y para que conste y en cumplimiento de cuanto se ordena en el artículo 365 de la vigente Ley de Régimen Local y 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido el presente, que visa el señor alcalde, y firmo y sello, en Limpias a tres de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).
1.636

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1972:

Leída, en borrador, el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Se acuerda el enterado de las comunicaciones oficiales y "Boletines Oficiales" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Informe favorable instalación carnicería en Bádames por don Benigno Gandarillas de la Vega, a efectos del

Reglamento de 3 de noviembre de 1961.

Se aprueban facturas, por un importe total, de 7.115 pesetas.

Voto, 9 de septiembre de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, M. Pacheco.
1.472

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1972:

Leída, en borrador, el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Se acuerda el enterado de las comunicaciones oficiales y "Boletines Oficiales" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Por unanimidad, se acuerda el enterado de la comunicación de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia por la que comunica licencia, por enfermedad, a la maestra de Nates, doña Elsa Arminio Fernández.

Se aprueba el pago de varias facturas, importantes todas ellas la cantidad de 3.929 pesetas.

Voto, 23 de septiembre de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, M. Pacheco.
1.581

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1972:

Leída, en borrador, el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Se acuerda el enterado de las comunicaciones oficiales y "Boletines Oficiales" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Por unanimidad, se acuerda conceder licencia de obras a don Eloy y don José Luis Arsuaga Gómez para la construcción de una cuadra, con sus accesorios, en el pueblo de Carasa (Voto), al sitio de "La Marisma de Hito", una vez visto el proyecto presentado y el informe de la Delegación Provincial de la Vivienda, Sección Habitabilidad, S-268/72, de fecha 25 de septiembre de 1972.

Voto, 30 de septiembre de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, M. Pacheco.
1.629

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1972:

Leída, en borrador, el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Se acuerda el enterado de las comunicaciones oficiales y "Boletín Oficial" de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la cuenta de caudales correspondiente al tercer trimestre de 1972.

Se acuerda, por unanimidad, conceder licencia de obra, para construcción de una vivienda unifamiliar en el pueblo de Rada, a doña Carmela López Rugama, visto el informe favorable de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, Sección Habitabilidad, S.-300/72.

Se aprueba el pago de varias facturas, importantes todas ellas la cantidad de 10.399 pesetas.

Voto, 7 de octubre de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, M. Pacheco.
1.671

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 22 de septiembre de 1972:

Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

Se concedieron licencia de obras a don Emilio Criado Acereda para colocar cubierta en un pozo de agua; a don Mauricio Riancho San Román para colocación de tubería; a don Alfredo Revuelta Ruiz para construir un portal adosado a un edificio de su propiedad; a don Enrique Solarana Portilla para llevar a cabo la construcción de un cuarto de aseo y fosa séptica; a don Emilio Sierra Casanueva para reparar el tejado de un edificio, y a don Juan Toribio García para llevar a cabo la ampliación y reforma de un edificio sito en Vioño.

Se concedió a Circuitos Españoles de Apoyo, S. A., para la instalación de ocho expositores publicitarios en el término municipal.

Se aprobó la relación de facturas presentadas por la Secretaría-Intervención.

Pielagos, 1 de octubre de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).
1.606

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

Por la señora viuda de Llagostera, con domicilio en Madrid, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de un depósito

de gas propano, de 4.000 litros, para utilizar como combustible en usos domésticos en un chalet de su propiedad, sito en el pueblo de Barruelo, perteneciente a este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 de Reglamento de actividades molestas, insalubres nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Ruesga, 4 de octubre de 1972.—
El alcalde, Miguel Verde. 1.627

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Formuladas y rendidas las cuentas generales de los presupuestos ordinarios y de administración del patrimonio de los años de 1961 a 1966, quedan expuestas al público, con los respectivos expedientes, justificantes y dictamen, en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que se juzguen pertinentes.

Comillas, 19 de octubre de 1972.—
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Motivado por liquidación defectuosa, se tramita en este Ayuntamiento expediente de anulación de débitos y créditos, a tenor del artículo 294 del Reglamento de Haciendas Locales.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de quince días puedan los interesados reclamar y hacer valer sus derechos.

Créditos a anular

Delegación de Hacienda, arbitrio urbana 1971, 8.600 pesetas.

Licencia de construcciones, 1971, 16.060 pesetas.

Licencia de industrias (callejeras, 1971, 1.590 pesetas.

Rendimiento aprovechamientos comunales, 1971, 95.881 pesetas.

Idem, ídem, año 1970, 25.553 pesetas.

Rendimiento aprovechamientos comunales, año 1969, 6.622 pesetas.

Multas, año 1970, 750 pesetas.

Total, 155.056 pesetas.

Débitos a anular

Gastos de dietas, viajes y traslados, 11.120 pesetas.

Representante del Ayuntamiento en Santander, años 1969, 1970 y 1971, 2.400 pesetas.

Servicios estatales, año 1971, 7.290 pesetas.

Indemnización al señor depositario, año 1970, 1.071 pesetas.

Contribuciones e impuestos, año 1970, 29.192 pesetas.

Don Tomás Manero, procurador, año 1970, 88 pesetas.

Casa Salud Valdecilla, año 1969, 2.400 pesetas.

Ampuero, 19 de octubre de 1972.
El alcalde, Francisco Céspedes Sarabia. 1.688

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal el expediente de modificaciones de créditos número dos dentro del presupuesto ordinario de 1972, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Camaleño, 25 de octubre de 1972.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de 9 del corriente mes, aprobó la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición para proveer en propiedad una plaza de auxiliar administrativo.

Admitidos

María del Rocío Balbontín González.

Balbino Pereda Rumoroso.

Urbelina Bárcena Balbontín.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones a que haya lugar, para lo que se concede el plazo de quince

días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto.

Miengo, 21 de octubre de 1972.—
El alcalde, José García.

ANUNCIOS PARTICULARES ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE BURGOS

La Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial instruye expediente de devolución de fianza constituida por don Luis Fernández y Fernández, notario que fue de Santander hasta el día 17 de mayo de 1972, que cesó por jubilación forzosa.

Sirvió también en las Notarías de Boborás, La Vecilla, Colunga, Llanes, Infiesto y Almería.

Lo que se hace saber por si alguien tuviera que formular reclamación, lo haga en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Burgos, 26 de octubre de 1972.—
El decano (ilegible).

HALLAZGO

De perro "pointer", moteado en negro, el día 28 de octubre en El Sardinero.

Razón: Francisco Fuentes Haro, domiciliado en San Román de la Llanilla, Somonte, número 42.

CAJA RURAL PROVINCIAL

Se anuncia el extravío de la libreta de ahorro número 3.098 V., a nombre de don José María Vierna Anillo, de la Caja Rural Provincial, a los efectos reglamentarios.

Santander, 26 de octubre de 1972.
Por la Caja Rural Provincial (ilegible).

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Número suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial, General Dávila, núm. 83, Santander.—1972